GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 03 /2019

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **Ing. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **Sr. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **FOTOCOPIAS SHARP**, con domicilio en la casa de la calle Mons. Rojas c/ Raúl Villalba de la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, representada para este acto por la **SRA. MARCELINA CANTERO, con C.I. N° 3.209.656**, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

José Alberto Melgarejo C.
C.I. 1349487

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Ibarra
Secretario General.

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355298, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*1*	*1*	*00*	*340*	*30*	*8*	*8*	*65.000.000*
2019	*2*	*1*	*2*	*00*	*340*	*30*	*8*	*8*	*3.778.500*
								TOTAL	***68.778.500***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 17/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 020/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procd.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	44103105-001	Tinta para impresora HP F- 2280- negro	hp	Malasia	Unidad	15	75.000	1.125.000

José Alberto Melgarejo
C.I. 1349487.-

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Fr. Carmelo Ibarra
Secretario General

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

2	44103105-002	Tinta para impresora HP F- 2280 color -	hp	Malasia	Unidad	15	84.300	1.264.500
3	44103105-001	Tinta para impresora HP F-4440- negro	hp	China	Unidad	150	70.200	10.530.000
4	44103105-002	Tinta para impresora HP F-4440 -color	hp	Malasia	Unidad	104	90.000	9.360.000
5	44103105-001	Tinta para impresora HP DESKJET 2510 - negro -	hp	Malasia	Unidad	20	95.100	1.902.000
6	44103105-002	Tinta para impresora HP DESKJET 2510 - color	hp	China	Unidad	20	110.900	2.218.000
7	44103105-002	Tinta para impresora HP C-3180- color	hp	China	Unidad	10	126.700	1.267.000
8	44103105-001	Tinta para impresora HP DESKJET 1515 - negro	hp	China	Unidad	40	40.000	1.600.000
9	44103105-002	Tinta para impresora HP DESKJET 1515 - color	hp	Malasia	Unidad	40	41.300	1.652.000
10	44103105-001	Tinta para impresora HP DESKJET 2050 - negro	hp	Malasia	Unidad	80	40.100	3.208.000
11	44103105-002	Tinta para impresora HP DESKJET 2050 - color -	hp	Malasia	Unidad	80	45.200	3.616.000
12	44103103-007	Recarga para cartucho HP negro (frasco de 500ml) -	hp	Ink Chan (Korea)	Unidad	12	47.000	564.000
13	44103103-007	Recarga para fotocopiadora sharp AL-1540CS (frasco de 500ml)	KATUN	USA	Unidad	24	78.000	1.872.000
14	44103103-001	Toner para fotocopiadora Kyocera LA 1815 -	KATUN	USA	Unidad	12	200.000	2.400.000
15	44103103-001	Toner para fotocopiadora Xerox PE 120-120i	KATUN	USA	Unidad	1	600.000	600.000
16	44103103-001	Toner para impresora HP laser C531	hp	Japon	Unidad	4	400.000	1.600.000
17	44103103-001	Toner para impresora HP laser C532 -	hp	Japon	Unidad	5	400.000	2.000.000
18	44103103-001	Toner para impresora HP laser C533 -	hp	Japon	Unidad	6	400.000	2.400.000
19	44103105-001	Tinta para impresora EPSON L 355 - negro	Epson	Japon	Unidad	200	35.000	7.000.000
20	44103105-002	Tinta para impresora EPSON L355 - amarillo	Epson	Japon	Unidad	120	35.000	4.200.000
21	44103105-002	Tinta para impresora EPSON L355 - cian -	Epson	Japon	Unidad	120	35.000	4.200.000
22	44103105-002	Tinta para impresora EPSON L355 - magenta	Epson	Japon	Unidad	120	35.000	4.200.000
							PRECIO TOTAL	**68.778.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (Gs. 68.778.500)** con todos los impuestos incluidos.

José Alberto Melgarejo C.
C.I. 1349487.-

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Germán Ibarra
Secretario General

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el

José Alberto Melgarejo C.
C.I 1349487.-

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Ibarra
Secretario General

monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Febrero de 2019.

José Alberto Melgarejo C.
C.I 1349487

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Ibarra
Secretario General